

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4076 de fecha 26 de diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el Programa SENDA Previene para el año 2018.
2. La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar actividades recreativo preventivas que se enmarcan en el quehacer del Programa SENDA Previene Temuco, en generar acciones con grupos específicos con los cuales se trabaja durante todo el año, en contextos de esparcimiento, reforzando vínculos, los días 8 y 9 de diciembre de 2018 durante todo el día.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad "**Campeonato Kick Boxing**" con usuarios del programa SENDA Previene y competidores comunales y de otras regiones:

Nombre de la Actividad	Campeonato Lick Boxing
A quienes va dirigido	
Objetivo General de la Actividad	Instalar estrategias preventivas del consumo de drogas y alcohol.
Objetivo Específico de la Actividad	Desarrollar en adolescentes y sus familias estrategias preventivas del consumo de drogas y alcohol.
Cobertura Estimada	.
Gasto programado	Copas y medallas por \$84.000 pesos
Registro de la actividad	Minuta, Registro Fotográfico, facturas.
Fecha de la ejecución	8 y 9 de diciembre de 2018.

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:
 - Centro de Costos 14.15.03 Previene, Premios Programas y Actividades \$84:000.-
 - Adquirir mediante el procedimiento de compras públicas copas y medallas.

3. Designese como ejecutor responsable de la presente Actividad Programa SENDA Previene, de la Dirección de Seguridad Ciudadana, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HFV/XCS/MHG

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Departamento de RR.PP.
- Oficina de Partes

